MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 815

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 53 de fecha 11 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: GSM SERVICIOS, GABI ARTESANÍA de Amelia Samudio de Rolón y INGALL S.A. (COPICENTRO).

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000461/2010 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES" previsto en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general" asciende a la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 53 de fecha 11 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa GABI ARTESANÍA de Amelia Samudio de Rolón, en el Lote N° 1 "ADQUISICIÓN DE OBJETOS CEREMONIALES" del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, la misma es la oferta mas baja y presentan todos los documentos sustanciales solicitados para su adjudicación, y la oferta presentada por la empresa INGALL S.A. (COPICENTRO) en el Lote 2 "ADQUISICIÓN DE AGENDAS" del presente llamado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas para su

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 815.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

adjudicación, las mismas son las ofertas más bajas y las que cumplen con todo lo solicitado en el presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa GABI ARTESANÍA de Amelia Samudio de Rolón, en el Lote N° 1 "ADQUISICIÓN DE OBJETOS CEREMONIALES" por la suma de guaraníes Ocho millones novecientos ochenta y cinco mil (G. 8.985.000.-), el presente llamado a Contratación Directa N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES". Adjudicar a la empresa INGALL S.A. (COPICENTRO) en el Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE AGENDAS" por la suma de guaraníes seis millones (G. 6.000.000.-) el presente llamado o Contratación Directa N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa **GABI ARTESANÍA de Amelia Samudio de Rolón,** para el Lote N° 1 ADQUISICIÓN DE OBJETOS CEREMONIALES por la suma de guaraníes ocho millones novecientos ochenta y cinco mil (G. 8.985.000) el presente llamado a Contratación Directa Nº 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES".

Artículo 2°.- Adjudicar a la empresa **INGALL S.A. (COPICENTRO)** en el Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE AGENDAS" por la suma de guaraníes seis millones (G. 6.000.000.-) el presente llamado o Contratación Directa N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CEREMONIALES"

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las ordenes de servicios emergentes de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Secretaría General

Ing. [illegible] De Vargas
Secretario General

FDO: FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA
Ministro